



2022-0007

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso VERBAL promovido por YOLEIDA MARGOT SIERRA CANTILLO, ALVARO ENRIQUE FIGUEROA CANTILLO, JASSIR ENRIQUE FIGUEROA TAMARA. contra CLINICA REINA CATALINA S.A.S. BORNACELLI, con radicado 2022-00007 informándole que por error se fijó fecha de audiencia para el día 22 de mayo de 2023, siendo este día festivo.

Sírvase Proveer.

Barranquilla, 15 mayo 2023

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO**

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Dentro del presente proceso se fijó el día 22 mayo de 2023 como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

No obstante, teniendo en cuenta que el veintidós de mayo es día festivo no era procedente señalar fecha de audiencia, por lo que se ordenará corregir el acta de fecha 30 de marzo de 2023 y se señalará una nueva fecha para audiencia.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

RESUELVE:

1

1. Corregir el acta de fecha 30 marzo de 2023 el cual quedará así:

“Señálese el día 11 julio de 2023 a las 10 de la mañana, para dictar sentencia.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 68
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>18 MAYO</u>
	<u>2023</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	